



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

Ref: Declarando Bien Inmueble definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires a la casa de la docente María Silva.-

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1:** Declárese como Bien Inmueble definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la casa sita en la calle (110) Pueyrredón Nº 2476 de Villa Ballester, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción II, Sección K, Manzana 70, Parcela 36B; anexa a la EP Nº 3 "Teniente General Bartolomé Mitre", que fue morada de la prestigiosa docente Sanmartinense María Silva en el siglo XIX y que conserva detalles de la época.-

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 3:** De Forma.-

  
**DANIEL IVOSKUS**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto pretende preservar e incorporar al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires de manera definitiva un inmueble sito en la calle Pueyrredón N° 2476 de Villa Ballester, de la Localidad de San Martín de nuestra Provincia.

Se trata de una casa que se encuentra anexa a la escuela EGB N° 3 "Teniente General Bartolomé Mitre"

El espíritu del proyecto es conservar y resguardar la cultura sanmartiniana. El inmueble en cuestión es donde habitó la maestra María Silva, quien ha sido destacada por su trayectoria y dedicación docente en el partido, lo que la ha ubicado en un reconocimiento local absolutamente merecido.

Hay en la localidad de Villa Ballester Jardines, Escuelas, Calles y bibliotecas que llevan el nombre de esta prestigiosa docente.

Es dable destacar que en la órbita del Concejo Deliberante de San Martín, mediante Resolución R39/2006 se obtuvo la declaración de interés Histórico Municipal del bien de referencia, el cual se acompaña como antecedente legislativo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Sumado a lo expuesto, el inmueble cuenta con características arquitectónicas propias de la época que son un icono que merece conservación.

Los datos del inmueble resultan ser: Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 70, Parcela 36B; anexa a la EGB N° 3 "Teniente General Bartolomé Mitre".

El basamento del proyecto radica en quien fuera la docente María Silva icono de la cultura local, quien ha obtenido reconocimiento a nivel municipal y que hoy busca su reconocimiento provincial, al menos en el marco legislativo.

El partido de General San Martín tiene una gran cantidad de mujeres destacadas en diversas actividades, que no han tenido la trascendencia de su conocimiento a nivel provincial ni nacional pero que, sin dudas han marcado la historia local.

María Silva nació en el año 1872, en lo que más tarde se convirtiera en la localidad de Villa Ballester. Realizó sus estudios primarios en una escuela pequeña situada en las cercanías de la Chacra Pueyrredón, en el caserío de Pedriel, lugar que la vio formarse y al mismo tiempo formarse como docente y posteriormente asumir el cargo de directora.

Para el año 1896 la escuela que dirigía es trasladada a la calle Itzaingó y Boulevard Ballester, deduciendo los historiadores locales que fué en esos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

momentos en que la docente establece su residencia en la Casa de San Lorenzo, a unos metros de las vías del Tren.

No resulto ese el último traslado de la escuela, ya que la villa continuo ampliándose conjuntamente con la cantidad de alumnos, así la posterior localización de la escuela se encuentra sobre la Calle Pueyrredón, hoy actual EP nro. 3, donde María Silva ejerció la dirección hasta el 8 de septiembre de 1945. Allí se emplaza la casa objeto de esta pretensión.

La ciudad de Villa Ballester, partido de San Martín con orgullo tiene una calle, un Jardín de infantes, una Escuela Primaria y una Biblioteca Popular que llevan su nombre.

Sin dudas, una de las mujeres destacadas de la historia bonaerense es la Maestra María Silva, quien ejerció la docencia con esmero, competencia y sobre todo con profundo amor a su trabajo.

Su actividad no fue solo docente, sino que fue "EDUCADORA", una maestra que se interesó en la instrucción y formación de un pueblo con mezclas de razas idiomas y creencias propias de la época y de la idiosincrasia de Villa Ballester.

Es en virtud de los argumentos aquí esgrimidos y en virtud de preservar los bienes que hacen a la cultura bonaerense es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.-

  
DANIEL IVOSKUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.